Sesión 87.-

Día 4 de octubre de 1918.-

En Buenos-Aires a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta y cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan T. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

7879 3°.- Ascender a la segunda categoría, con antigüe- Ascendiendo a 2ª categoría al maestro de la escuela n° 10

del Consejo Escolar 3°, sr. Dardo de la Vega Diaz.-		dad del 1° de marzo del corriente año, al maestro de tercera de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 3°, señor Dardo de la Vega Diaz, quien obtuvo el título de profesor normal en letras en el curso escolar de 1917.
6397 Acordando goce de 1/2 sueldo a la maestra de la escuela n° 5 del C. Escolar 18° Srta. Filomena Giordano.	18°	Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 18° señorita Filomena Giordano, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 26 de agosto último.-
6777 Confirmando a la maestra de la escuela n° 7 del C. Escolar 2°, Srta. María Amelia Perón.	2°.-	Confirmar en la tercera categoría a la actual de cuarta de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 2°, Srta. María Amelia Perón, imputándose el gasto en la forma estableci-da por el artículo 40 del presupuesto general vigente.-
7671 Acordando autorización a la escuela "Presidente Mitre" pa=	8°	Acordar la autorización que solicita la directora de la escuela "Presidente Mitre", para realizar una excursión escolar a la ciudad de La Pla

		ta proximamente, con las alumnas del 6° grado del turno de la mañana y la maestra respectiva, señorita Helena C. Armanini, estableciéndose como hora de regreso de dicha ciudad, la indicada por el Consejo Escolar 8° (fs 4 del expte) o sea las 5 p.m.-	ra realizar una excursión.-
8220	18°	-No hacer lugar al pedido solicitado a fin de que se dote a la escuela n° 21 del Consejo Escolar 18° de vice-directora, por cuanto la misma no se encuentra en condiciones de tener vice-dirección de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908.-	-No haciendo lugar al pedido de vice-directora para la escuela n° 21 del C. Escolar 18°.-
8969	11°	-Reconocer el gasto de cincuenta pesos m/n efectuado por el Consejo Escolar 11° observado por Contaduría relativo a la adquisición de panneaux para la decoración de aulas en la escuela n° 2 de su dependencia y aprobar la rendición de cuentas que eleva el mis	-Reconociendo gasto de $50 efectuado por el C. Escolar 11°

24

		mo de Fondos de Matrículas" correspondiente al mes de agosto ppdo.-
		Nombrar;
6701	18°	Vice-directora de la escuela superior n.° 2 del Consejo Escolar 18° a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 1 del Distrito 8° M. N. señorita Eugenia J. Chabay, en reemplazo de la titular señora Angela B. de Pissarello que renunció.
Nombrando vice-directora de la escuela n.° 2 del C. Escolar 18° a la Srta Eugenia J. Chabay.-		
9217	10°	Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 3 del Consejo Escolar 10° a la M. N. señorita María Mercedes Tonelli, en reemplazo de la señorita Beatriz Vigevano que renunció.-
Nombrando maestra de la escuela n.° 3 del Consejo Escolar 10° a la Srta María M. Tonelli.-		
5471	18°	Vice-directora de la escuela infantil n.° 15 del Consejo Escolar 18° con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año,
Nombrando vice-directora de la escuela n.° 15 del C. Escolar 18°.-		

de acuerdo con la reso- lución de febrero 4 de 1908, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 1 del Distrito 8º M. N. señorita Eloisa Blanco.-

7749	17º	Vice-directora de la escuela infantil n.º 10 del Consejo Escolar 17º con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, cargo acordado por resolución de 16 de agosto ppdo (exp. 4452-6º), a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 1 del mismo Distrito F. N. señorita Dolores Claveles Montero.-	Nombrando vice-directora de la escuela infantil n.º 10 del Consejo Escolar 17º.-
5470	18º	Vice-directora para la escuela elemental n.º 13 del Consejo Escolar 18º; a la actual maestra de primera categoría de la n.º 18 del mismo Distrito, señora Mercedes Acca.	Nombrando vice-directora para la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 18º a la Sra. Mercedes A. de Vidal

me de Vidal con carácter honorario y con el sueldo que percibe, por no permitir el presupuesto general vigente la imputación del sueldo correspondiente.-

9226 - M. - Acusar recibo de la presente nota del Ministerio de Agricultura y agradecer la invitación que dirije a los miembros del H. Consejo para la exhibición de la película relacionada con el trigo que tendrá lugar el 5 del corriente a las 10 a. m. con la presencia de los niños de las escuelas de la Capital, debidamente autorizados.-

Acusando recibo de una invitación para concurrir a las exhibiciones de la película relacionada con el trigo.-

8222 L. - Acordar a la señorita Elvira Paulina Louzan, el punto de bonificación que solicita en vista de que si bien la misma no se encuentra literalmente en los términos del Volante n° 26, acredita un tiempo de servicios que excede al término que en ella se fija, y haber

Acordando a la Srta Louzan un punto de bonificación.

46

merecidos en las dos últimas suplencias en las escuelas n.º 2 y 18 del Consejo Escolar 18.º concepto "muy bueno".-

7408 D. Dejar sin efecto la adjudicación hecha al señor Jesús Fernández por resolución de septiembre 13 último, y aceptar la propuesta de la señorita Juana Dufau para la confección de las 2.000 banderas a que dicha resolución se refiere, al precio de treinta centavos m/n cada una.- La imputación del gasto total a efectuarse, que asciende a seiscientos pesos m/n, debe hacerse según la forma ya indicada en la misma resolución (Partida para material escolar).- | Dejando sin efecto adjudicación de banderas y aceptando nueva propuesta.-

4147 17. Aceptar la propuesta de la casa Juan B. Escapusis y Cía, para la adquisición de artefactos de alumbrado eléctrico con destino a la escuela n.º 1 del Consejo Escolar | Aceptando propuesta para adquisición de artefactos eléctricos.-

17° (calle Fernández Enciso 4451), que es la más baja de las presentadas, cuyo importe de setecientos cuarenta y cinco pesos m/n deberá imputarse a la partida de 10% destinada a imprevistos al autorizarse la realización de las reparaciones generales efectuadas recientemente en dicho edificio.

1451 Sobre obras de adaptación y reparación del edificio calle Lamadrid 676/78.-

4° 1°.- Dar por aprobadas las deducciones y los adicionales autorizados por la Presidencia para las obras de adaptación y reparación del edificio calle Lamadrid n° 676/78, alquilado para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 4°, los que dan un saldo en contra del Consejo, de setecientos diez y nueve pesos con cuarenta y siete centavos m/n.-

2°.- Aprobar el certificado de recepción provisoria de las obras que eleva Arquitectura, y disponer el pago de su importe, que asciende a la suma de seis

Zo

te mil ciento treinta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional.-

6646 13:- 1º.- Reconocer el aumento de veinticinco pesos m/n en el alquiler de setenta y cinco pesos m/n que se abona actualmente por la casa Avenida San Martín 2018 ocupada por la Secretaría del Consejo Escolar 13º, a contar del 1º de septiembre último, autorizándose el correspondiente pago de "Fondos de Matrícula".- | Reconociendo aumento de alquiler de la casa Avenida San Martín 2018.

2º.- Mantener la casa sin contrato, viendo si alguna de las escuelas del Distrito permite la instalación en su edificio, sin mayor inconveniente de las oficinas mencionadas y procurando, en caso negativo, otro local de menor alquiler.

2308 18: Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, por enfermedad, desde el 9 de marzo hasta el 11 de | Justificando con sueldo inasistencias de la vice-directora escuela Nº 11 del

Consejo Escolar 18°.- Josefa M. de Schlegel.-		abril últimos, la vice-directora de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 18; señora Josefa M. de Schlegel.-
9690 Renovando contrato de locación de la casa Lavalle. 1754	2°/917	Renovar el contrato de locación de la casa Lavalle 1754, ocupada por la escuela n° 8 del Consejo Escolar 2; en las siguientes condiciones convenidas por el señor Sub-Contador del Consejo, y el propietario de la finca: Alquiler mensual: de cuatrocientos cincuenta pesos m/n (que representa una rebaja de $30 sobre lo que se abona actualmente).- Término: hasta el 15 de diciembre de 1921, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.- Obras: indicadas por Dirección General de Arquitectura a fs 12 del expediente, a cargo del propietario, debiendo ser ejecutadas dentro del período de las próximas vacaciones.-
		Sección Provincias.
8048	T.	1°- Trasladar, conser-

vando su actual sueldo y categoría, a la señorita Dalmira Décima González, actual ayudante de la escuela n.º 64 de Tucumán, con destino a la n.º 112 de la misma provincia, donde es necesario un maestro más, por aumento de inscripción

2º.- Nombrar maestra auxiliar de la escuela n.º 64 de Tucumán con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n a la M. N. señorita Transito Gordillo en reemplazo de la señorita Décima González que se traslada.-

Trasladando y nombrando personal para la provincia de Tucumán.-

7987 8. Nombrar director de la escuela n.º 61 de la provincia de Santa Fe al señor Abraham Alderete Mendez, actual maestro auxiliar de la escuela n.º 56 de la citada provincia, con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos m/n, antigüedad de la fecha en que se haga cargo del puesto y en reemplazo de la titular se

Nombrando directora para la escuela n.º 61 de Santa Fe.-

ñorita Amelia C. Tuello, que ha sido trasladada.-

3436 Nombrando Secretario de la Inspección en Tucumán.- T.- Nombrar Secretario de la Inspección Seccional de Tucumán al profesor normal señor Julio C. Sáez, en reemplazo del señor Ramón J. Zamorano que fué declarado cesante.-

8118 Nombrando director de la escuela n.º 7 de Jujuy.- J.- Nombrar director de la escuela nacional n.º 7 de Jujuy con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n al M. N. señor Amador Córdoba, en reemplazo de la titular señora Serafina G. de Contouné cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

7988 Nombrando director de la escuela n.º 10 de Mendoza. -M.- Nombrar director de la escuela nacional n.º 10 "Pareditas" (Mendoza) con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n al M. N. señor Ramón Rosales, en reemplazo del señor Pedro Castro que fué tras

		ladado.-	
7277	S.	Nombrar directora de la escuela nacional nº 56 de San Juan con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n a la M. N. señorita Josefina Tallata Bustos, en reemplazo del titular señor Baltazar Sánchez que falleció.-	Nombrando directora de la escuela nº 56 de San Juan.-
6031	B.	Aprobar el contrato de locación de casa celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Escuelas de la provincia de Buenos-Aires don J. Ulises Codino y el señor Jesús Otero, con destino al funcionamiento de la escuela nº 160 de la citada provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos m/n, términos de cuatro años, y demás condiciones de práctica.-	Aprobando contrato de locación para la escuela nº 160 de Buenos-Aires.
10.160	S/916.	1º.- No hacer lugar al aumento del precio de licitación pedido por el adjudicatario de las obras del edificio escolar fiscal de Clodomira (S. del Este	Sobre licitación de obras en Clodomira (Santiago del Estero).

ro) señor Bautista Benaglio.
2º.- Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor de dicho señor, devolviéndole la suma que depositara para entrar en la licitación.-
3º.- Disponer que se efectúe una nueva licitación pública para la realización de las mismas obras, limitándose a quince días la publicación de los avisos y activándose especialmente los trabajos, a efecto de conseguir que el edificio quede convenientemente reparado dentro del período de las próximas vacaciones.-

8058 — Aprobando traslado escuela n. 218 de Tucumán.-

E. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al haber dispuesto la traslación de la escuela n. 218 de San José, departamento Tafí (Tucumán), en vista de la escasa población escolar, a la localidad Chaquivil del mismo departamento donde permite una asisten_

		cia de 42 alumnos.-	
8059	S.	1°.- Aprobar el proceder observado por la Inspección General de Provincias al ordenar el traslado de la escuela nacional n°61 "Tobas" provincia de S. del Estero, con destino a "Alpira" departamento Rivadavia, lugar de la misma provincia, con su personal y mobiliario, en vista de que en el primer punto la población escolar ha disminuido considerablemente, y por existir en el segundo 75 niños en edad escolar y contarse además con local gratuito para el funcionamiento de la misma.- 2°.- Aceptar y agradecer al señor Francisco Rovero la cesión gratuita del edificio para la escuela n°61 de S. del Estero.-	Aprobando traslado de escuela n°61 de Santiago del Estero.-
6486	S.	Autorizar la imputación de los gastos de luz que demandarán los cursos nocturnos en las	Autorizando imputación para gastos de luz escuelas noctur-

nas de Salta.-		escuelas Nº 25, 43, 80, 90 y 107 de Salta, al item 73, partida 1 del presupuesto vigente (gastos internos de las escuelas de la Ley 4874) en caso de no dar resultado la gestión que indica el Inspector Seccional de la mencionada provincia para obtener de las Comisiones Municipales el pago de los mismos.-
8183 Aprobando contratos locación para escuelas de la Ley 4874.-	I	1º.- Aprobar los 26 contratos que obran adjuntos al expediente de los cuales 13 se refieren a locación y 13 a cesión gratuita de casas destinadas al funcionamiento de escuelas de la ley nº 4874, dándose las gracias a los firmantes de estos últimos. 2º.- Declarar rescindido, en vista de lo informado por la Inspección General, el contrato que la misma indica, relativo a la casa de la escuela nº 32 de Santa Fe.-

Sección Territorios

7098	I.	1º.- Dividir el primer

grado de la escuela n. 76 de Ingenieros Luiggi (Pampa), formándose una nueva sección.-

División de grados en escuelas de la Pampa

2°.- Autorizar la formación del 5° grado en la misma escuela por alcanzar su inscripción su inscripción a 18 alumnos.

3°.- Dividir el primer grado de la escuela n. 6 del mismo punto, formándose una nueva sección de primer grado.-

4°.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que proponga los candidatos requeridos para llenar los tres nuevos puestos.-

5.- Imputar este gasto de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Presupuesto General Vigente.-

8626 P. 1°.- Dividir la sección "A" del primer grado de la escuela n.22 de Parera (Pampa), por contar con 83 alumnos, formándose una nueva sección paralela.-

División de grados y nombramientos para la escuela n.22 de la Pampa

2°.- Nombrar para atender dicha sección a la M. N. señorita María Elena Battini, con cargo de registrar su título en Estadística.-

3°.- Acordar a la señorita Battini un pasaje desde San Luis a Realicó y otro desde Realicó a Quetrequén y la suma de veinte pesos en calidad de viático.-

6657 — Creando escuela en Chacos y medidas complementarias.-

C. 1°.- Crear una escuela fija en el paraje denominado "La Posta" (Chacos), donde existe un núcleo de 40 niños de ambos sexos en edad escolar.

2°.- Aceptar y agradecer al vecino señor Salvador Varela, su generoso desprendimiento al proporcionar el local gratuito para la referida escuela.-

3°.- Ordenar a Dirección Administrativa la provisión del material escolar para una inscripción de 40 niños en la citada escuela.

4º.- Trasladar al director de la escuela nº 20 de "Pescado Negro" (Formosa), señor Raúl Aragón Neira a la dirección de la escuela que se crea en "La Posta" (Chaco).-

5º.- Acordar al señor Aragón Neira los correspondientes pasajes hasta su destino y librar órden de pago a su favor por la suma de setenta pesos m/n que se le acuerda para su traslado.-

Sección Capital

8031 14º/917. Pasar el expediente a la Asesoría Letrada para que tome nota del siguiente dictámen producido en el mismo por la Comisión Didáctica:

"Honorable Consejo:

"La Comisión Didáctica, al encarar el pedido de licencia de la Srta. Manuela Rey, ha entendido ponerse en el justo medio humano, considerando el caso de maestros enfermos y sin re_

Anotación en Asesoría Letrada de un dictámen de la Comisión Didáctica sobre sueldos en licencias de maestros enfermos.-

cursos, pues es en esas tristes circunstancias cuando necesitan más de la modesta ayuda de su sueldo.-

Abrigamos la convicción por otra parte, de que la resolución de 23 de septiembre último ha de sentar precedente para el futuro.-

"En cuanto a las consideraciones vertidas en nuestro dictamen, ellas no pueden afectar al Sr. Asesor Letrado, quien fundó su informe sobre algunos antecedentes y resoluciones como la de 16 de mayo de 1917 (exp 1905 - 6º año 1916)".-

"Comisión Didáctica, octubre 4/918.

"Firmado. - M. Herrera Vegas - J. A. Boero.-

Sobre raspado a fs 48 renglón 7 "en". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinticinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de [illegible]